

7.838/08. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana por la que se anuncia la información pública y se convoca al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción: «Ampliación a tercer carril autovía A-7 (By Pass de Valencia) Tramo: Cierre comarcal sur (Torrent) Enlace A-7/AP-7 (Silla)». Provincia de Valencia. Clave del Proyecto: 47-V-5900.**

Por Resolución de fecha 5 de diciembre de 2007, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

La citada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres en base a lo contemplado en el artículo 8 de la ley 25/1988, de 29 de julio de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre) a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Picassent, Silla, Alcácer y Torrent, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el lugar, día y hora que a continuación se indican:

Término municipal: Picassent.

Lugar: Locales de la antigua Cámara Agraria, Plaza del Ayuntamiento, n.º 2, 46220 Picassent.

Finca: 1. Polígono: 11. Parcela: 9002. Cultivo: Terreno sin cultivar. Propietario: Generalidad Valenciana (Patrimonio). Superficie a expropiar: 5.230 metros cuadrados. Fecha: 11 de marzo de 2008, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 2. Polígono: 12. Parcela: 38. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Laboratorios Forenqui, S.A. Superficie a expropiar: 535 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 9:30. Tipo: Parcial.

Finca: 3. Polígono: 12. Parcela: 67. Cultivo: Terreno sin cultivar. Propietario: José Llorens Martínez. Superficie a expropiar: 1.289 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 9:30. Tipo: Parcial.

Finca: 5. Polígono: 12. Parcela: 69. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Herederos de Francisco Romaguera Martínez. Superficie a expropiar: 892 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 9:50. Tipo: Parcial.

Finca: 6. Polígono: 12. Parcela: 70. Cultivo: Terreno sin cultivar. Propietario: Francisco Diago Soler. Superficie a expropiar: 243 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 9:50. Tipo: Parcial.

Finca: 7. Polígono: 12. Parcela: 6. Cultivo: Huerta. Propietario: Promounip 1, S.A. Superficie a expropiar: 1.058 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 10:10. Tipo: Parcial.

Finca: 8. Polígono: 13. Parcela: 61. Cultivo: Huerta y huerta (O.T). Propietario: María José Chanza Hernández. Superficie a expropiar: 652 metros cuadrados. Superficie de Ocupación Temporal: 27 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 10:10. Tipo: Parcial.

Finca: 9. Polígono: 13. Parcela: 181. Cultivo: Huerta y huerta (O.T). Propietario: José Martínez Ramírez. Superficie a expropiar: 471 metros cuadrados. Superficie de Ocupación Temporal: 12 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 10:30. Tipo: Parcial.

Finca: 10. Polígono: 13. Parcela: 62. Cultivo: Naranjos. Propietario: Josefa Simo Ramírez. Superficie a expropiar: 264 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 10:30. Tipo: Parcial.

Finca: 11. Polígono: 13. Parcela: 119. Cultivo: Terreno sin cultivar y terreno sin cultivar (O.T). Propietario: Promociones Urbalza Valencia, S.L. Superficie a expropiar: 87 metros cuadrados. Superficie de Ocupación Temporal: 23 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 10:50. Tipo: Parcial.

Finca: 12. Polígono: 13. Parcela: 118. Cultivo: Naranjos (O.T). Propietario: Juan Vicente Iborra Fort. Superficie de Ocupación Temporal: 240 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 10:50. Tipo: Parcial.

Finca: 13. Polígono: 13. Parcela: 120. Cultivo: Naranjos (O.T). Propietario: Abelardo Llacer Romaguera. Superficie de Ocupación Temporal: 308 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 11:10. Tipo: Parcial.

Finca: 14. Polígono: 13. Parcela: 63. Cultivo: Huerta sin cultivar y huerta sin cultivar (O.T). Propietario: Pilar Abril Latasa. Superficie a expropiar: 17 metros cuadrados. Superficie de Ocupación Temporal: 121 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 11:10. Tipo: Parcial.

Finca: 15. Polígono: 13. Parcela: 64. Cultivo: Naranjos y naranjos (O.T). Propietario: Martín Requeni Fort. Superficie a expropiar: 212 metros cuadrados. Superficie de Ocupación Temporal: 343 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 11:30. Tipo: Parcial.

Finca: 16. Polígono: 13. Parcela: 122. Cultivo: Naranjos y naranjos (O.T). Propietario: Alfonso Hernández Primo. Superficie a expropiar: 163 metros cuadrados. Superficie de Ocupación Temporal: 228 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 11:30. Tipo: Parcial.

Finca: 29. Polígono: 10. Parcela: 236. Cultivo: Huerta. Propietario: Concepción Primo Aguado. Superficie a expropiar: 433 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 11:50. Tipo: Parcial.

Finca: 30. Polígono: 10. Parcela: 238. Cultivo: Huerta. Propietario: Pilar Silla Aguado. Superficie a expropiar: 834 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 12:10. Tipo: Parcial.

Finca: 31. Polígono: 10. Parcela: 239. Cultivo: Naranjos. Propietario: Salvador Aguado Albert. Superficie a expropiar: 806 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 12:10. Tipo: Parcial.

Finca: 32. Polígono: 10. Parcela: 240. Cultivo: Naranjos. Propietario: Emilio Amador Giner Laza. Superficie a expropiar: 713 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 12:30. Tipo: Parcial.

Finca: 33. Polígono: 10. Parcela: 40. Cultivo: Naranjos. Propietario: Dolores Aguado Primo. Superficie a expropiar: 939 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 12:30. Tipo: Parcial.

Finca: 34. Polígono: 10. Parcela: 245. Cultivo: Naranjos. Propietario: Teresa Martínez Ramírez. Superficie a expropiar: 971 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 12:50. Tipo: Parcial.

Finca: 35. Polígono: 10. Parcela: 44. Cultivo: Huerta. Propietario: María del Mar Abril Gil. Superficie a expropiar: 194 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 12:50. Tipo: Parcial.

Finca: 36. Polígono: 10. Parcela: 246. Cultivo: Naranjos. Propietario: María Ángeles Hernández Llacer. Superficie a expropiar: 1.598 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 13:10. Tipo: Parcial.

Finca: 37. Polígono: 10. Parcela: 45. Cultivo: Naranjos. Propietario: Desamparados Cervera Herrero. Superficie a expropiar: 1.555 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 13:10. Tipo: Parcial.

Finca: 38. Polígono: 10. Parcela: 519. Cultivo: Naranjos. Propietario: Nieves Poyo Romaguera. Superficie a expropiar: 1.167 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 13:30. Tipo: Parcial.

Finca: 39. Polígono: 10. Parcela: 520. Cultivo: Naranjos. Propietario: José María Poyo Romaguera. Superficie a expropiar: 58 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 13:30. Tipo: Parcial.

Finca: 40. Polígono: 10. Parcela: 248. Cultivo: Naranjos. Propietario: Rosa Poyo Romaguera. Superficie a expropiar: 972 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 13:30. Tipo: Parcial.

Finca: 41. Polígono: 10. Parcela: 249. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Herederos de Salvador Laza López. Superficie a expropiar: 922 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 16:00. Tipo: Parcial.

Finca: 42. Polígono: 10. Parcela: 251. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Herederos de Julio Cuadau Se-

rra. Superficie a expropiar: 1.311 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 16:00. Tipo: Parcial.

Finca: 43. Polígono: 10. Parcela: 254. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Salvador Galán Serra. Superficie a expropiar: 603 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 13:30. Tipo: Parcial.

Finca: 44. Polígono: 10. Parcela: 253. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Miguel Santes Costa. Superficie a expropiar: 1.656 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 16:20. Tipo: Parcial.

Finca: 45. Polígono: 10. Parcela: 252. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Vicente Martínez Baixauli. Superficie a expropiar: 2.443 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 16:20. Tipo: Parcial.

Finca: 46. Polígono: 10. Parcela: 90. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Francisco Candel Guillem. Superficie a expropiar: 1.245 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 16:40. Tipo: Parcial.

Finca: 47. Polígono: 10. Parcela: 91. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Vicente Martínez Baixauli. Superficie a expropiar: 2.825 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 16:20. Tipo: Parcial.

Finca: 48. Polígono: 10. Parcela: 259. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Adela Aparicio Ranch. Superficie a expropiar: 1.085 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 16:40. Tipo: Parcial.

Finca: 49. Polígono: 10. Parcela: 258. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Herederos de Purificación Silla Aguado. Superficie a expropiar: 786 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 17:00. Tipo: Parcial.

Finca: 50. Polígono: 10. Parcela: 255. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Marcelo Delmas Cessal. Superficie a expropiar: 1.031 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 17:00. Tipo: Parcial.

Finca: 51. Polígono: 10. Parcela: 256. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Promociones Picassent Urbana, S.L. Superficie a expropiar: 611 metros cuadrados. Fecha: 11 de marzo de 2008, hora 9:30. Tipo: Parcial.

Finca: 52. Polígono: 10. Parcela: 257. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: María Elvira Contell Daroqui. Superficie a expropiar: 562 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 17:20. Tipo: Parcial.

Finca: 53. Polígono: 10. Parcela: 260. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: María Elvira Contell Daroqui. Superficie a expropiar: 615 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 17:20. Tipo: Parcial.

Finca: 54. Polígono: 10. Parcela: 261. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: María Elvira Contell Daroqui. Superficie a expropiar: 660 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 17:20. Tipo: Parcial.

Finca: 55. Polígono: 10. Parcela: 265. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Promociones Picassent Urbana, S.L. Superficie a expropiar: 132 metros cuadrados. Fecha: 11 de marzo de 2008, hora 9:30. Tipo: Parcial.

Finca: 56. Polígono: 10. Parcela: 266. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Promociones Picassent Urbana, S.L. Superficie a expropiar: 265 metros cuadrados. Fecha: 11 de marzo de 2008, hora 9:30. Tipo: Parcial.

Finca: 57. Polígono: 10. Parcela: 269. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Promociones Picassent Urbana, S.L. Superficie a expropiar: 75 metros cuadrados. Fecha: 11 de marzo de 2008, hora 9:30. Tipo: Parcial.

Finca: 58. Polígono: 10. Parcela: 268. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Promociones Picassent Urbana, S.L. Superficie a expropiar: 117 metros cuadrados. Fecha: 11 de marzo de 2008, hora 9:30. Tipo: Parcial.

Finca: 59. Polígono: 10. Parcela: 94. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Francisco Juan López. Superficie a expropiar: 95 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 17:40. Tipo: Parcial.

Finca: 60. Polígono: 10. Parcela: 429. Cultivo: Huerta sin cultivar (O.T). Propietario: Francisco Silla Sevilla. Superficie de Ocupación Temporal: 348 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 17:40. Tipo: Parcial.

Finca: 61. Polígono: 10. Parcela: 365. Cultivo: Huerta sin cultivar (O.T). Propietario: Desconocido. Superficie de Ocupación Temporal: 262 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 17:40. Tipo: Parcial.

Finca: 62. Polígono: 10. Parcela: 364. Cultivo: Naranjos (O.T). Propietario: Ricardo Llacer Martínez. Superficie de Ocupación Temporal: 692 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 17:40. Tipo: Parcial.

Finca: 63. Polígono: 10. Parcela: 363. Cultivo: Naranjos (O.T). Propietario: Alberto Llacer Llacer. Superficie

de Ocupación Temporal: 688 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 17:40. Tipo: Parcial.

Finca: 64. Polígono: 10. Parcela: 207. Cultivo: Huerta sin cultivar (O.T). Propietario: Salvador Hernández Espuig. Superficie de Ocupación Temporal: 162 metros cuadrados. Fecha: 11 de marzo de 2008, hora 9:30. Tipo: Parcial.

Finca: 65. Polígono: 10. Parcela: 202. Cultivo: Huerta (O.T). Propietario: Mariano Roig Pastor. Superficie de Ocupación Temporal: 382 metros cuadrados. Fecha: 11 de marzo de 2008, hora 10:10. Tipo: Parcial.

Finca: 66. Polígono: 10. Parcela: 203. Cultivo: Naranjos (O.T). Propietario: Irene Romaguera Hernández. Superficie de Ocupación Temporal: 100 metros cuadrados. Fecha: 11 de marzo de 2008, hora 10:10. Tipo: Parcial.

Finca: 67. Polígono: 10. Parcela: 201. Cultivo: Naranjos (O.T). Propietario: Dolores Blasco Ausina. Superficie de Ocupación Temporal: 85 metros cuadrados. Fecha: 11 de marzo de 2008, hora 10:30. Tipo: Parcial.

Finca: 68. Polígono: 10. Parcela: 362. Cultivo: Naranjos (O.T). Propietario: Pilar Tarazona Medina. Superficie de Ocupación Temporal: 44 metros cuadrados. Fecha: 11 de marzo de 2008, hora 10:30. Tipo: Parcial.

Finca: 9006. Polígono: 12. Parcela: 9015. Cultivo: Camino. Propietario: Ayuntamiento de Picassent. Superficie a expropiar: 41 metros cuadrados. Fecha: 11 de marzo de 2008, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 9007. Polígono: 12. Parcela: 9003. Cultivo: Camino. Propietario: Ayuntamiento de Picassent. Superficie a expropiar: 75 metros cuadrados. Fecha: 11 de marzo de 2008, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 9015. Polígono: 13. Parcela: 121. Cultivo: Naranjos (O.T). Propietario: Alfonso Hernández Primo. Superficie de Ocupación Temporal: 22 metros cuadrados. Fecha: 10 de marzo de 2008, hora 11:30. Tipo: Parcial.

Finca: 9034. Polígono: 10. Parcela: 9004. Cultivo: Camino. Propietario: Ayuntamiento de Picassent. Superficie a expropiar: 81 metros cuadrados. Fecha: 11 de marzo de 2008, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 9055. Polígono: 10. Parcela: 9013. Cultivo: Barranco. Propietario: Confederación Hidrográfica del Júcar. Superficie a expropiar: 781 metros cuadrados. Fecha: 11 de marzo de 2008, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 9059. Polígono: 10. Parcela: 9004. Cultivo: Camino. Propietario: Ayuntamiento de Picassent. Superficie a expropiar: 77 metros cuadrados. Fecha: 11 de marzo de 2008, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 9065. Polígono: 10. Parcela: 9008. Cultivo: Terreno sin cultivar (O.T). Propietario: Ayuntamiento de Picassent. Superficie de Ocupación Temporal: 403 metros cuadrados. Fecha: 11 de marzo de 2008, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Término municipal: Silla.

Lugar: Locales Ayuntamiento de Silla.

Finca: 17. Referencia Catastral: 2105701. Cultivo: Terreno sin cultivar. Propietario: Gabriel Alaminos García. Superficie a expropiar: 333 metros cuadrados. Fecha: 11 de marzo de 2008, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Término municipal: Alcàsser.

Lugar: Ayuntamiento de Alcàsser.

Finca: 18. Referencia Catastral: 0905101. Cultivo: Terreno sin cultivar. Propietario: Ayuntamiento de Alcàsser. Superficie a expropiar: 154 metros cuadrados. Fecha: 11 de marzo de 2008, hora 17:20. Tipo: Parcial.

Finca: 19. Referencia Catastral: 0504403. Cultivo: Naranjos sin cultivar. Propietario: Manuel Paredes Blasco. Superficie a expropiar: 748 metros cuadrados. Fecha: 11 de marzo de 2008, hora 16:00. Tipo: Parcial.

Finca: 20. Referencia Catastral: 0504402. Cultivo: Naranjos sin cultivar. Propietario: Fiterpa, S.L. Superficie a expropiar: 545 metros cuadrados. Fecha: 11 de marzo de 2008, hora 16:00. Tipo: Parcial.

Finca: 21. Referencia Catastral: 0504401. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Juan Navarro Boronat. Superficie a expropiar: 459 metros cuadrados. Fecha: 11 de marzo de 2008, hora 16:20. Tipo: Parcial.

Finca: 22. Referencia Catastral: 0305019. Cultivo: Huerta. Propietario: Citrus Fuentes de las Flores, S.L. Superficie a expropiar: 395 metros cuadrados. Fecha: 11 de marzo de 2008, hora 16:20. Tipo: Parcial.

Finca: 23. Referencia Catastral: 0305020. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Promociones Urbalza Valencia, S.L. Superficie a expropiar: 265 metros cua-

drados. Fecha: 11 de marzo de 2008, hora 16:40. Tipo: Parcial.

Finca: 24. Referencia Catastral: 0305021. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Herederos de Francica Gerico Reynal. Superficie a expropiar: 365 metros cuadrados. Fecha: 11 de marzo de 2008, hora 17:00. Tipo: Parcial.

Finca: 25. Referencia Catastral: 0305022. Cultivo: Naranjos. Propietario: Promociones Urbalza Valencia, S.L. Superficie a expropiar: 859 metros cuadrados. Fecha: 11 de marzo de 2008, hora 16:40. Tipo: Parcial.

Finca: 26. Referencia Catastral: 0305025. Cultivo: Huerta. Propietario: José María Poyo Romaguera. Superficie a expropiar: 500 metros cuadrados. Fecha: 11 de marzo de 2008, hora 17:00. Tipo: Parcial.

Finca: 27. Referencia Catastral: 0305016. Cultivo: Naranjos. Propietario: Rosa Poyo Romaguera. Superficie a expropiar: 15 metros cuadrados. Fecha: 11 de marzo de 2008, hora 17:20. Tipo: Parcial.

Finca: 28. Referencia Catastral: 0205034. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Promounip 1, S.A. Superficie a expropiar: 636 metros cuadrados. Fecha: 11 de marzo de 2008, hora 17:20. Tipo: Parcial.

Término municipal: Torrent.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Torrent.

Finca: 2. Polígono: 46. Parcela: 105. Cultivo: Naranjos. Propietario: Emilio Garcés Casaban. Superficie a expropiar: 1.250 metros cuadrados. Fecha: 12 de marzo de 2008, hora 9:00. Tipo: Parcial.

Finca: 3. Polígono: 46. Parcela: 104. Cultivo: Naranjos. Propietario: José S. Garcés Casaban. Superficie a expropiar: 1.699 metros cuadrados. Fecha: 12 de marzo de 2008, hora 9:00. Tipo: Parcial.

Finca: 4. Polígono: 22. Parcela: 13. Cultivo: Huerta. Propietario: Antonio Orti Company. Superficie a expropiar: 445 metros cuadrados. Fecha: 12 de marzo de 2008, hora 9:20. Tipo: Parcial.

Finca: 5. Polígono: 22. Parcela: 395. Cultivo: Huerta. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 1.104 metros cuadrados. Fecha: 12 de marzo de 2008, hora 12:40. Tipo: Parcial.

Finca: 6. Polígono: 22. Parcela: 6. Cultivo: Naranjos. Propietario: Andrés Gades Martí. Superficie a expropiar: 741 metros cuadrados. Fecha: 12 de marzo de 2008, hora 9:20. Tipo: Parcial.

Finca: 7. Polígono: 22. Parcela: 254. Cultivo: Huerta. Propietario: Alejandro Fernández de Araoz Marañón. Superficie a expropiar: 190 metros cuadrados. Fecha: 12 de marzo de 2008, hora 9:40. Tipo: Parcial.

Finca: 8. Polígono: 22. Parcela: 394. Cultivo: Huerta. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 668 metros cuadrados. Fecha: 12 de marzo de 2008, hora 12:40. Tipo: Parcial.

Finca: 9. Polígono: 22. Parcela: 19. Cultivo: Huerta. Propietario: Enrique Beso Martí. Superficie a expropiar: 1.288 metros cuadrados. Fecha: 12 de marzo de 2008, hora 9:40. Tipo: Parcial.

Finca: 10. Polígono: 22. Parcela: 223. Cultivo: Naranjos. Propietario: Enrique Gadea Martí. Superficie a expropiar: 1.578 metros cuadrados. Fecha: 12 de marzo de 2008, hora 10:00. Tipo: Parcial.

Finca: 11. Polígono: 22. Parcela: 2. Cultivo: Huerta. Propietario: Karting Club Valencia CB. Superficie a expropiar: 703 metros cuadrados. Fecha: 12 de marzo de 2008, hora 10:00. Tipo: Parcial.

Finca: 12. Polígono: 22. Parcela: 429. Cultivo: Huerta. Propietario: Pascual Andrés Carratala. Superficie a expropiar: 2.543 metros cuadrados. Fecha: 12 de marzo de 2008, hora 10:20. Tipo: Parcial.

Finca: 13. Polígono: 61. Parcela: 7. Cultivo: Huerta. Propietario: Pascual Muñoz Fabia. Superficie a expropiar: 45 metros cuadrados. Fecha: 12 de marzo de 2008, hora 10:20. Tipo: Parcial.

Finca: 14. Polígono: 61. Parcela: 223. Cultivo: Terreno sin cultivar. Propietario: Ángel Benito García. Superficie a expropiar: 519 metros cuadrados. Fecha: 12 de marzo de 2008, hora 10:40. Tipo: Parcial.

Finca: 15. Polígono: 61. Parcela: 10. Cultivo: Naranjos. Propietario: Herederos de Josefa Chulia María. Superficie a expropiar: 1.822 metros cuadrados. Fecha: 12 de marzo de 2008, hora 10:40. Tipo: Parcial.

Finca: 16. Polígono: 61. Parcela: 70. Cultivo: Naranjos. Propietario: Ana Quiles Salvador. Superficie a expropiar: 286 metros cuadrados. Fecha: 12 de marzo de 2008, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 17. Polígono: 61. Parcela: 137. Cultivo: Terreno sin cultivar. Propietario: Sociedad de Regantes Motor Tollo. Superficie a expropiar: 87 metros cuadrados. Fecha: 12 de marzo de 2008, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 18. Polígono: 61. Parcela: 132. Cultivo: Naranjos. Propietario: Antonio Marcos Teller Clement. Superficie a expropiar: 35 metros cuadrados. Fecha: 12 de marzo de 2008, hora 11:20. Tipo: Parcial.

Finca: 19. Polígono: 61. Parcela: 75. Cultivo: Huerta. Propietario: Vicente Almerich Mas. Superficie a expropiar: 889 metros cuadrados. Fecha: 12 de marzo de 2008, hora 11:20. Tipo: Parcial.

Finca: 20. Polígono: 61. Parcela: 76. Cultivo: Naranjos. Propietario: Amparo Rosillo Almerich. Superficie a expropiar: 866 metros cuadrados. Fecha: 12 de marzo de 2008, hora 11:40. Tipo: Parcial.

Finca: 21. Polígono: 61. Parcela: 155. Cultivo: Naranjos. Propietario: Jaime José Chust Carrión. Superficie a expropiar: 1.303 metros cuadrados. Fecha: 12 de marzo de 2008, hora 11:40. Tipo: Parcial.

Finca: 22. Polígono: 61. Parcela: 160. Cultivo: Huerta. Propietario: José Ramón Verder Carratala. Superficie a expropiar: 1.159 metros cuadrados. Fecha: 12 de marzo de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 23. Polígono: 61. Parcela: 81. Cultivo: Huerta. Propietario: Francisco Antonio Verdet Carratala. Superficie a expropiar: 3.319 metros cuadrados. Fecha: 12 de marzo de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 24. Polígono: 61. Parcela: 82. Cultivo: Huerta. Propietario: Ascensión Aleix Teruel. Superficie a expropiar: 2.218 metros cuadrados. Fecha: 12 de marzo de 2008, hora 12:20. Tipo: Parcial.

Finca: 25. Polígono: 61. Parcela: 198. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Amparo Garcés Casaban. Superficie a expropiar: 72 metros cuadrados. Fecha: 12 de marzo de 2008, hora 12:20. Tipo: Parcial.

Finca: 26. Polígono: 61. Parcela: 197. Cultivo: Naranjos y naranjos (O.T). Propietario: Emilio Garcés Casaban. Superficie a expropiar: 398 metros cuadrados. Superficie de Ocupación Temporal: 164 metros cuadrados. Fecha: 12 de marzo de 2008, hora 9:00. Tipo: Parcial.

Finca: 27. Polígono: 61. Parcela: 9016. Cultivo: Terreno sin cultivar. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 901 metros cuadrados. Fecha: 12 de marzo de 2008, hora 12:40. Tipo: Parcial.

Finca: 9003. Polígono: 22. Parcela: 9004. Cultivo: Camino. Propietario: Ayuntamiento de Torrent. Superficie a expropiar: 115 metros cuadrados. Fecha: 12 de marzo de 2008, hora 12:40. Tipo: Parcial.

Finca: 9005. Polígono: 22. Parcela: 9025. Cultivo: Camino. Propietario: Ayuntamiento de Torrent. Superficie a expropiar: 80 metros cuadrados. Fecha: 12 de marzo de 2008, hora 12:40. Tipo: Parcial.

Finca: 9019. Polígono: 61. Parcela: 9015. Cultivo: Camino. Propietario: Ayuntamiento de Torrent. Superficie a expropiar: 57 metros cuadrados. Fecha: 12 de marzo de 2008, hora 12:40. Tipo: Parcial.

Finca: 9022. Polígono: 61. Parcela: 9013. Cultivo: Camino. Propietario: Ayuntamiento de Torrent. Superficie a expropiar: 143 metros cuadrados. Fecha: 12 de marzo de 2008, hora 12:40. Tipo: Parcial.

Finca: 9025. Polígono: 61. Parcela: 9014. Cultivo: Camino. Propietario: Ayuntamiento de Torrent. Superficie a expropiar: 113 metros cuadrados. Fecha: 12 de marzo de 2008, hora 12:40. Tipo: Parcial.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en los diarios « Levante » y « Las Provincias » de Valencia.

Dichas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de título de propiedad, nota simple del Registro de la Propiedad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, y en el caso de arrendamientos contrato y recibos de los últimos seis meses. De la documentación que se aporte deberá adjuntarse fotocopia.

pia para su constancia en el expediente. Así mismo pueden hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17, apartado 2, 18 y 19, apartado 2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, c/ Joaquín Ballester, n.º 39, 46071-Valencia, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en los Ayuntamientos respectivos.

Valencia, 8 de febrero de 2008.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Vicente Pedrola Cubells.

9.019/08. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto: «Modificación n.º 1. Autovía A-22. Lleida-Huesca. Carretera N-240 de Tarragona a San Sebastián. Tramo: Lleida-La Cerdera. p.k. 101,500 al 106,200». Clave: 12-L-3580. Términos municipales de Alpicat y Lleida.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 5 de noviembre de 2007, se aprueba la Modificación n.º 1 del Proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de construcción del proyecto aprobado.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988 de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEP y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial de la provincia de Lleida», y que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Lleida y Alpicat, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Lleida, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y horas que a continuación se indica:

Término municipal de Alpicat.

Lugar: Ayuntamiento de Alpicat.

Día 12 de marzo de 2008 en horario de dieciséis a diecisiete treinta horas. Término municipal de Lleida.

Lugar: Ayuntamiento de Lleida.

Día 12 de marzo de 2008 en horario de nueve treinta a doce treinta horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos «La Mañana» y «El Segre» y en el «Boletín Oficial de Estados».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, calle de La Marquesa, 12, 08071 Barcelona, o en la Unidad de Carreteras de Lleida, Plaza de San Juan, 22, 25071 Lleida, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Barcelona, 12 de febrero de 2008.—El Jefe de la Demarcación, Luis Bonet Linuesa.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

7.418/08. **Resolución de la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones sobre extravío de un título de Farmacéutico Especialista en Análisis Clínicos.**

Por haberse extraviado el título de Farmacéutico Especialista en Análisis Clínicos de don Víctor Almoguera Gorostegui, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 10 de septiembre de 1991 e inscrito al número 1992012470 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 24 de enero de 2008.—El Subdirector General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, José Luis Centeno Castro.

7.689/08. **Resolución de la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones sobre extravío de un título de Médico Especialista en Medicina del Trabajo.**

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Medicina del Trabajo de doña Montserrat Vallés Anzano, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 4 de marzo de 2002 e inscrito al número 2003080466 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Subdirector General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, José Luis Centeno Castro.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

7.409/08. **Resolución de 15 de enero de 2008, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se autoriza a «Enagás, Sociedad Anónima», la modificación de la posición 10 del gasoducto Burgos-Madrid, ubicada en el término municipal de Aranda de Duero, en la provincia de Burgos, así como la instalación de una estación de medida del tipo G-1.600.**

La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 19 de abril de 1985 (Boletín Oficial del Estado de 24 de abril

de 1985), otorgó a la empresa «Enagás, Sociedad Anónima», concesión administrativa para la conducción de gas natural mediante un gasoducto entre Burgos y Madrid, con ramales a las provincias de Palencia, Valladolid, Segovia, Guadalajara y Toledo.

La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 27 de marzo de 1996 (Boletín Oficial del Estado de 12 de abril de 1996), otorgó a la empresa «Enagás, Sociedad Anónima» concesión administrativa para la conducción de gas natural mediante el gasoducto Aranda de Duero, Zamora, Salamanca, León y Oviedo.

De acuerdo con la Disposición Adicional sexta de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, las concesiones administrativas antes citadas han quedado extinguidas y sustituidas de pleno derecho por autorizaciones administrativas de las establecidas en el Título IV de la citada Ley, habilitando a su titular para el ejercicio de las actividades, mediante las correspondientes instalaciones, que constituyeron el objeto de la concesión extinguida.

La empresa «Enagás, Sociedad Anónima», ha solicitado autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución para la modificación de las instalaciones correspondientes a la posición B-10 del gasoducto Burgos-Madrid, así como para la instalación de una estación de medida de gas natural (E. M.), del tipo denominada G-1.600, en dicha posición B-10 del gasoducto, ubicada en el término municipal de Aranda de Duero, en la provincia de Burgos.

La modificación de la mencionada posición B-10 y la instalación en la misma de dicha estación de medida, como instalación complementaria del gasoducto Burgos-Madrid, resulta necesaria a fin de proceder a la medición de los flujos de gas entre los gasoductos Burgos-Madrid y Aranda de Duero-Zamora-Salamanca.

La referida solicitud de la empresa «Enagás, Sociedad Anónima» así como el correspondiente proyecto de las instalaciones, mediante el que no se afectan bienes o derechos de terceros, han sido sometidos a trámite de información pública, habiendo transcurrido el plazo reglamentariamente establecido sin que se haya recibido ninguna alegación.

Una vez concluido el referido trámite de información pública, la Dependencia del Área de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, ha emitido informe sobre el expediente relativo a la modificación de la citada posición B-10 del gasoducto Burgos-Madrid y a la instalación de una estación de medida de gas natural, en el término municipal de Aranda de Duero, en la provincia de Burgos, habiendo informado favorablemente el otorgamiento de la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de la referida modificación de las instalaciones, solicitadas por la empresa «Enagás, Sociedad Anónima».

Vistos la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre de 2002); el Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado en el sector del gas natural (Boletín Oficial del Estado de 7 de septiembre de 2001); y la Orden del Ministerio de Industria de 18 de noviembre de 1974, por la que se aprueba el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos, modificada por Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 26 de octubre de 1983, de 6 de julio de 1984, 9 de marzo de 1994 y de 29 de mayo de 1998 (Boletines Oficiales del Estado de 6 de diciembre de 1974, de 8 de noviembre de 1983, de 6 de julio de 1984, de 21 de marzo de 1994, y de 11 de junio de 1998, respectivamente).

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto otorgar a la empresa «Enagás, Sociedad Anónima» autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución para la modificación de la posición B-10 del gasoducto Burgos-Madrid y para la instalación de una estación de medida de gas natural, en la misma, del tipo denominado G-1.600, ubicada en el término municipal de Aranda de Duero, en la provincia de Burgos.

La presente resolución sobre modificación de las instalaciones referidas se otorga al amparo de lo previsto en el Título IV del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas